

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00160-00

Armenia, Quindío, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación vista a número de orden 146 del expediente digital, presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, y con el fin de llevar a cabo el trámite de levantamiento del patrimonio de familia ordenado en audiencia del 30 de noviembre de noviembre de 2022, remítase copia del Acta de la Audiencia vista a número de orden 139 del expediente digital, con destino a la Notaría Única de Quimbaya Quindío¹.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º 030 DEL 28 FEBRERO DE 2023</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

¹ unicaquimbaya@supernotariado.gov.co

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81119044e60bee66bc8685acf9ab4aa3712d29184bf238c232d5c09aff2d43ce**

Documento generado en 27/02/2023 07:17:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>